



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 006 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 001 DE FECHA 09.01.2013.-

ALGARROBO, 10.01.2013.-
DECRETO: N° 0068

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Acuerdo N° 006 del H. Concejo Municipal, Acta N° 01, Sesión Ordinaria de fecha 09.01.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 006 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 09.01.2013; con 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Concejel Don Fernando Gómez Ceballos, acuerdan aprobar el llamado a licitación pública, de los espacios para la venta de Seguros Obligatorio Automotriz en la comuna, en el periodo de tramitación de los Permisos de Circulación año 2013, los lugares de concesión son: Edificio Consistorial, sector Club de Yates y sector El Litre, por un monto de \$ 4.500.000.- Anual.-, solicitado a través del Ord. N° 01 de fecha 02/01/2013 por la Directora de Tránsito.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 006 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 09/01/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



DECRETO N° 0068
10.01.2013.-
JOVF/PMM/MART/PMP/pmm
DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECIBIDO
15 ENE. 2013 N° 15:00
HORA

RECIBIDO
16 ENE. 2013 N° 14:18
HORA